



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TACORONTE
TENERIFE

EDICTO:

“En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y en concreto el art. 21.1.c) de la Ley Regulador de Bases de Régimen Local, por la presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Convocar el Pleno Ordinario correspondiente al mes de mayo, en base al acuerdo plenario de 9 de julio de 2015 y modificación aprobada por el Pleno de fecha 3 de agosto de 2015, para el próximo día **3 de mayo de 2018**, a las **19:00 horas**.

SEGUNDO Admitir los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día del citado Pleno:

1.- PARTE DECISORIA:

1.A) APROBACIÓN DE ACTAS:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 05-04-2018.

1.B) ACUERDOS FINALIZADORES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES INFORMATIVAS:

2. PARTE DECLARATIVA:

II.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA EL HERMANAMIENTO ENTRE EL MUNICIPIO DE TACORONTE Y EL MUNICIPIO DE SERRADILLA (PROVINCIA DE CÁCERES).

3.- ASUNTOS DE URGENCIA:

III.- ASUNTOS DE URGENCIA.

4.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

IV.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

V.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y DE LAS CONCEJALÍAS.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

TERCERO: Publicar el citado Orden del Día, en el Tablón de Anuncios, en la Página Web de la Corporación y a través de los correos electrónicos de los Sres.

Concejales, para su conocimiento y efectos”

En la Ciudad de Tacoronte, a 30 de abril de 2018.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Álvaro Dávila González.

